

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24663 *Anuncio de la Notaría de Francisco Blanco Moreno de subasta de fincas sitas en Sagunto.*

Yo, Francisco Blanco Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sagunto,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita Puerto de Sagunto, avenida 9 de octubre, 44-B, primero, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Tres hanegadas, equivalente a veinticuatro áreas, noventa y tres centiáreas, de tierra plantada de naranjos, en término de Sagunto, partida de Montíver al Mardá. Linda: Norte, Manuel Martínez; Sur, José Estellés; Este, Ramón Gaspar, camino de Canet en medio; y Oeste, Antonio Castillo Gil.

Es parte de la parcela 234 del polígono 61.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Sagunto número uno, tomo 2.242, libro 397 de Sagunto primera, folio 217, finca 8.442, inscripción décima.

2.- Tres hanegadas, equivalente a veinticuatro áreas, noventa y tres centiáreas, de tierra plantada de naranjos, en término de Sagunto, partida de Montíver a la Moleta. Linda: Norte, parcela que se describe a continuación; Sur, tierras de Pascual Soriano y Antonio Castillo; Este, carretera de Canet, y Oeste, José Pastor.

Es parte de la parcela 234 del polígono 61.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Sagunto número uno, tomo 2.361, libro 418 de Sagunto primera, folio 119, finca 13.301, inscripción quinta.

3.- Tres hanegadas, equivalente a veinticuatro áreas, noventa y tres centiáreas, de tierra plantada de naranjos, en término de Sagunto, partida de Montíver a la Moleta. Linda: Norte, tierras de Rosa Pérez Ramón; Sur, parcela antes descrita; Este, carretera de Canet, y Oeste, José Pastor.

Es parte de la parcela 234 del polígono 61.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Sagunto número uno, tomo 2.361, libro 418 de Sagunto, folio 121, finca 13.300, inscripción quinta.

4.- Tres hanegadas, tres cuarterones, y treinta y ocho brazas, igual a treinta y dos áreas, setenta y seis centiáreas, de tierra regadío, situada en término de Sagunto, partida Montíver al Mardá. Linda: Norte, Manuel Martínez; Sur, finca que se describirá bajo el número 9; Este, Pascual Soriano, y Oeste, Gaspar Batalla.

Es parte de la parcela 234 del polígono 61.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Sagunto número uno, tomo 1.925, libro 328 de Sagunto, folio 5, finca 8.762, inscripción octava.

5.- Cinco hanegadas, un cuarterón y ocho brazas, igual a cuarenta y tres áreas, noventa y seis centiáreas, de tierra regadío en término de Sagunto, partida de

Montiver a Rudamilans. Dentro de su perímetro hay construida una casa de labranza, de planta baja y piso alto; anejo a la casa está el garaje, el patio descubierto, y nave agrícola de planta baja y piso alto, destinada a almacén, granero y cuadra, con las siguientes superficies: Casa, 275 metros cuadrados. Garaje, 49'60 metros cuadrados. Patio descubierto, 108 metros cuadrados. Y nave agrícola, 96 metros cuadrados. Está totalmente circundada por terrenos de la finca. Linda: Norte, Pascual Soriano; Sur, la finca que se describe con el número 5; Este, la finca que se describe con el número 3, y Oeste, la finca que se describe bajo el número 6.

Es parte de la parcela 234 del polígono 61, y las fincas urbanas están identificada como "PL número 61 2(A)".

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Sagunto número uno, tomo 1.925, libro 328 de Sagunto primera, folio 6, finca 9.333, inscripción octava.

6.- Una hectárea, ochenta y siete áreas, doce centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados, de tierra regadío, en término de Sagunto, partida de Montiver al Mardá, al Camino de Canet o a la Moleta. Linda: Norte, Procues Canet, Sociedad Limitada; Sur, Isabel Albert, Vicente Ibáñez Juliá, Martín Cerezo y Peregrín Sanchis; Este, Procues Canet, Sociedad Limitada y Carretera de Canet a los Valles, y Oeste, Procues Canet, Sociedad Limitada, Miguel Yacer, un vecino de los Valles y Jaime Llopis.

Es parte de la parcela 234 del polígono 61.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Sagunto número uno, tomo 2445, libro 450 de Sagunto primera, folio 57, finca 32.551, inscripción tercera.

Referencias catastrales.- 46222A061002320000JO, 46222A061002330000JK, 46222A061002340000JR y 46222A061004390000JA.

Y constituyen las parcelas 439, 232, 233 y 234 del polígono 61.

Procediendo la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. Se celebrará una única subasta el día 21 de agosto de 2014, a las once horas, siendo el tipo de base el siguiente:

1.- Dieciocho mil cuatrocientos ochenta y dos euros y veintiséis céntimos (18.482,26 €), para la registral 8.442.

2.- Veinticinco mil quinientos doce euros y cincuenta y tres céntimos (25.512,53 €), para la registral 13.301.

3.- Veintitrés mil sesenta y cuatro euros y sesenta y un céntimos (23.064,61 €), para la finca 13.300.

4.- Treinta y dos mil ochocientos sesenta y seis euros y veintidós céntimos (32.866,22 €), para la finca 8.762.

5.- Cuatrocientos setenta y un mil ochocientos treinta y cinco euros y veinticinco céntimos (471.835,25 €), para la finca 9.333.

6.- Ciento setenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco euros y cuarenta y ocho céntimos (178.245,48 €), para la finca 32.551.

De conformidad con el artículo 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción dada por la Ley 1/2013, si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 50 por cien del valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 5 por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente, el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sagunto, 18 de junio de 2014.- El Notario.

ID: A140035981-1